

# DEPORTIVO ALAVES, S.A.D.

INFORME DE PROCEDIMIENTOS
ACORDADOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL
CÁLCULO DE LA DEUDA NETA

SEGÚN LA DEFINICIÓN DEL REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO A 30 DE JUNIO DE 2019





# INFORME SOBRE ENCARGO DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE LA DEUDA NETA SEGÚN LA DEFINICIÓN DEL REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO.

A la Liga de Futbol Profesional (L.F.P.) conforme al encargo de DEPORTIVO ALAVÉS, S.A.D. de fecha 20 de octubre de 2019.

- 1. Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados con Vds. que se indican a continuación en relación con el CALCULO DE LA DEUDA NETA a 30 de junio de 2019 del Deportivo Alavés, S.A.D. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400 que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por Vds. con el propósito de permitirles la evaluación de la validez del CÁLCULO DE LA DEUDA NETA. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.
- 2. Una copia del Anexo "CÁLCULO DE LA DEUDA NETA", sellada por nosotros a efectos de identificación, se acompaña como ANEXO I al presente informe. La preparación y presentación de la citada documentación es responsabilidad de la Sociedad, concretándose nuestra responsabilidad en la realización del trabajo que se menciona en el apartado 3 de este informe.
- 3. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional (Edición Mayo 2014), las Normas y Criterios para la elaboración de presupuestos de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas (Noviembre 2014), junto con la Circular nº 36 Temporada 2012/13 "Inscripción de S.A.D. y CLUBES en la competición profesional para la temporada 2013/2014" en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar. Conforme a lo anterior, los procedimientos aplicados han sido los siguientes:
  - a. Obtención del Anexo "Calculo de la deuda neta a 30 de junio de 2019" de acuerdo con lo establecido en el Articulo 23 y Anexo II del Libro X de los Estatutos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, y suscrito por el Consejero Delegado del Deportivo Alavés S.A.D.
  - b. Comprobación de la exactitud aritmética del "Calculo de la deuda neta a 30 de junio de 2019".
  - c. Comprensión de los procedimientos aplicados por el Deportivo Alavés, S.A.D. para la elaboración del "Calculo de la deuda neta a 30 de junio de 2019".





- d. Discusión con la Dirección del Deportivo Alavés, S.A.D. acerca de las partidas incluidas en cada una de las partidas que componen el cálculo:
  - i. Deuda neta por traspasos definitivos o temporales de jugadores.
  - Los importes pendientes de pago (vencidos o no) derivados de financiaciones recibidas de entidades financieras, propietarios, o partes relacionadas o terceros.
  - iii. Tesorería.
  - iv. Los activos líquidos equivalentes.
  - v. Las inversiones financieras temporales.
  - vi. Importes pendientes de pago (vencidos o no) con proveedores de inmovilizado.
  - vii. Ayuda al descenso.
- e. Conciliación, al 30 de junio de 2019, de los importes recogidos en cada una de las categorías:
  - i. Deuda neta por traspasos definitivos o temporales de jugadores.
  - ii. Los importes pendientes de pago (vencidos o no) derivados de financiaciones recibidas de entidades financieras, propietarios, o partes relacionadas o terceros.
  - iii. Tesorería.
  - iv. Los activos líquidos equivalentes.
  - v. Las inversiones financieras temporales.
  - vi. Importes pendientes de pago (vencidos o no) con proveedores de inmovilizado.
  - vii. Ayuda al descenso.
- f. Verificar que las partidas incluidas en el cálculo no incluyen deudas comerciales u otras cuentas a pagar, a excepción de las incluidas en el punto anterior.
- g. Comparación de la información contenida en el Anexo "Calculo de la deuda neta a 30 de junio de 2019" con la documentación soporte que justifica la existencia de dichos importes, especificando los importes que hayan sido comprobados, y si la verificación se ha llevado a cabo mediante una muestra seleccionada al azar.

El resumen de los importes comprobados y el método de selección es el siguiente:



	T Temp. 2018/19 Importe comprobado (miles de euros)	Método
(A.1) Deudas a largo plazo Deudas con entidades de crédito Deudas con clubes y/o SADs por traspasos/cesiones	3.470 1.579	Comprobación 100% Comprobación 100%
Deudas con entidades deportivas (ayuda al descenso)	<u>-</u> 1	-
(A.2) Deudas a corto plazo Deudas con entidades de crédito Deudas con entidades deportivas por traspasos/cesiones Deudas con entidades deportivas (ayuda al descenso) Deudas con empresas del grupo y asociadas Proveedores de inmovilizado Deudas con las Administraciones Públicas	2.094 1.500 469 1.733 - 6.863	Comprobación 100% Comprobación 100% Comprobación 100% Comprobación 100% - Comprobación 100%
(B) Total partidas consideradas del activo Entidades Deportivas Deudoras Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes Inversiones financieras a CP	883 4.790 5.072	Selección por mayor significatividad Comprobación 100% población saldo entidades crédito Comprobación 100% población saldo entidades financieras

- h. Aplicación de cualesquiera procedimientos adicionales según las circunstancias existentes en cada momento y los criterios profesionales del auditor.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la Dirección del Deportivo Alavés, S.A.D.
- 4. Dado que los procedimientos anteriormente descritos no constituyen ni una auditoría, ni una revisión, realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España (NIA-ES) o las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

- 5. Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente, a continuación, les informamos de las excepciones que hemos encontrado:
  - En relación al procedimiento d. y e., el Deportivo Alavés, S.A.D. no ha incorporado los siguientes pasivos clasificados en las Cuentas Anuales al 30 de junio de 2019 al entender que los mismos no se ajustan a la definición de "Deuda Neta" contenida en el anexo II Definiciones del Reglamento de Control Económico a posteriori.

La cuantía de los pasivos no incorporados en el INDICADOR DE DEUDA NETA que corresponden a "importes pendientes de pago derivados de financiaciones recibidas de terceros" sin considerar deudas comerciales u otras cuentas a pagar, son los siguientes:

	Temp. 2018/19 Importe (miles de euros)
(A.1) Deudas a largo plazo Otras Deudas	5.446
Préstamo Participativo DFA	5.446

6. Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo de este informe y para su información y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de la LIGA DE FUTBOL PROFESIONAL u otros organismos españoles que tengan atribuidas competencias de control económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Futbol Profesional, sin nuestro consentimiento previo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

SAYMA AUDITORES

Fdo.: Fidel Alonso Domínguez

San Sebastián, a veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve.

# **ANEXO I**

CÁLCULO DE LA DEUDA NETA

### **Deportivo Alavés SAD**

#### ART.23. LIBRO X. (INDICADOR DE DEUDA NETA)

### A) Partidas del pasivo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta

(A) Total partidas consideradas del pasivo: (A.1) + (A.2) 17.754

(A.1) Deudas a largo plazo	5.048
Deudas con entidades de crédito	3.470
Deudas con Clubes y/o SADs por traspasos /cesiones	1.579
Deudas con entidades deportivas (incluye ayudas al descenso)	0
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0
Proveedores de inmovilizado	0
Deudas concursales	0
Deudas con las Administraciones Públicas	0
Otras deudas no clasificadas en partidas anteriores	0

(A.2) Deudas a corto plazo	12.706
Deudas con entidades de crédito	2.094
Deudas con Clubes y/o SADs por traspasos /cesiones	1.500
Deudas con entidades deportivas (incluye ayudas al descenso)	469
Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.733
Proveedores de inmovilizado	46
Deudas concursales	0
Deudas con las Administraciones Públicas	6.863
Otras deudas no clasificadas en partidas anteriores	1

# (B) Partidas del activo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta

#### (B) Total partidas consideradas del activo

10.801

Entidades Deportivas Deudoras	939
Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes	4.790
Inversiones financieras a CP	5.072

# C) Importe de la deuda neta a 30 de Junio 2019

(C) Total Deuda Neta: (A)-(B)

6.953

### D) Ingresos Relevantes a 30 de Junio de 2019

(D) Total Ingresos Relevantes

68.481

RATIO DE DEUDA: (C/D)

10%

En Vitoria-Gasteiz a fecha 15 de noviembre de 2019

Manuel Mº Mendi Preciado DEPORTIVO ALAVES, S.A.D.

Cumple

<sup>(\*)</sup>Deuda neta: DEPORTIVO ALAVES, S.A.D.

1.Es el resultado de sumar: la deuda neta por traspasos definitivos o temporales de jugadores (el neto de las cuentas a cobrar y pagar por dichos traspasos), los importes propietarios partes relacionadas o terceros (a título de ejemplo; descub pendientes de pago (vencidos o no) derivados de financiaciones recibidas de entidades financieras, propietarios, partes relacionadas o terceros (a título de ejemplo; descubiertos bancarios, préstamos, pólizas de crédito, pagarés descontados, factoring, arrendamientos financieros, deuda concursal ordinaria, privilegiada y subordinada, aplazamientos de pago con Administraciones Públicas, cobros anticipados de ingresos a devengar en períodos superiores a un año), minorados por la tesorería, los activos líquidos equivalentes y las inversiones financieras temporales e incrementados en los importes pendientes de pago (vencidos o no) con proveedores de inmovilizado.

<sup>2.</sup> La deuda neta no incluye deudas comerciales u otras cuentas a pagar, a excepción de las incluidas en el apartado anterior.

<sup>3.</sup> El importe resultante de las compensaciones económicas a satisfacer por parte del Club o SAD derivadas del ascenso de categoria, tendrán la consideración de deuda neta.

<sup>4.</sup> Se aclara que para el cálculo de la deuda neta deberá incluirse los créditos que el Club hubiera concedido a sus accionistas o partes vinculadas.